

Citación 8 de Abril 2020

GRUPO PATIO SpA

Sociedad por Acciones

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a lo establecido en el Código de Comercio y en la Ley Nº18.046 sobre Sociedades Anónimas, se cita a los señores accionistas de **GRUPO PATIO SpA** (la "Sociedad") a junta ordinaria de accionistas, para el día 23 de abril de 2020, a las 11:00 horas, en Av. Alonso de Córdova N°3788, piso 2, comuna de Vitacura, Santiago.

Las materias sobre las cuales la junta ordinaria de accionistas deberá pronunciarse, serán las siguientes:

- Examen de la situación de la Sociedad, de los informes de la empresa de auditoría externa y aprobación del balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019;
- 2. Pronunciarse sobre la distribución de utilidades y en especial el reparto de dividendos;
- 3. Pronunciarse sobre la procedencia de establecer una remuneración para los directores de la Sociedad y, en caso de proceder, fijar su cuantía.
- 4. La designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020;
- 5. La designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales;
- 6. Informar respecto a las transacciones a que se refieren los artículos 44, 89 y 93 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas; y,
- Tratar las demás materias de interés social que competen a las Juntas de Accionistas, conforme a la Ley y a los Estatutos de la Sociedad.

PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS EN LAS JUNTAS DE ACCIONISTAS

Tendrán derecho a participar en la mencionada junta, todos los accionistas que al momento de iniciarse ésta figuraren como accionistas de la Sociedad en el respectivo Registro de Accionistas. En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la junta por otra persona, sea o no accionistas. Atendida la contingencia relativa a la pandemia COVID 19 y de acuerdo a lo establecido en el artículo Trigésimo de los estatutos de la Sociedad y lo acordado por el directorio, la Sociedad dispondrá de un mecanismo que permita la participación y votación a distancia de los accionistas en la junta. Dicho mecanismo se informará a los accionistas oportunamente al correo electrónico informado en el registro de accionistas de la Sociedad.

CALIFICACION DE PODERESS

a calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día y lugar en que se celebrará la mencionada junta, a la hora en que ésta deba iniciarse.

EL PRESIDENTE

